



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 26**  
22 de diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 204/2/2020** referente a la **“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS”**, requerido por la Tesorería, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 01 (primero) de diciembre de 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 04 (cuatro) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como en el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la “Adquisición de Formas Valoradas”, en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.

*(Handwritten signatures and scribbles)*



3. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del día 08 (ocho) de diciembre del año en curso, así como la participación de 4 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **Computer Forms, S.A. de C.V., Jorge Alberto Guerrero Escamilla, Mova Printing Solutions, S.A. de C.V. y Raquel Lara Capetillo**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) celebrada el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

**FALLO DE LICITACIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Jorge Alberto Guerrero Escamilla, No Cumple** a cabalidad con los requisitos técnicos, ya que, según el dictamen técnico del área requirente ya que no garantiza la sustitución en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la notificación, de aquellas que puedan resultar con algún defecto o daño al momento de su utilización, como fue solicitado en el anexo técnico de las bases de la presente Licitación Pública.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la "Adquisición de Formas Valoradas", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Segundo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Computer Forms, S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen de la Tesorería de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, sin embargo, su oferta económica es más onerosa, tomando en cuenta las propuestas de los demás proveedores presentados en la presente Licitación Pública.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Raquel Lara Capetillo**, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudican las partidas 1, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la requisición 1274 de la presente Licitación; **por un monto máximo de \$116,091.64 (Ciento dieciséis mil noventa y un pesos 64/100 M.N.) IVA Incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato cerrado**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será a más tardar 15 días después de la solicitud del área requirente y la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

**Tabla 1.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Raquel Lara Capetillo**

Requisición	Cantidad	Partida	Descripción	Costo Unitario IVA Incluido
1274	550,000	1	FORMAS VALORADAS (BOLETO DE USO PERSONALIZADO)	\$0.1334
1274	1,500	5	FORMAS VALORADAS (PERMISO PROVISIONAL)	\$1.8560
1274	3,600	6	FORMAS VALORADAS (TITULO DE CEMENTERIO)	\$2.2040
1274	1,100	10	FORMAS VALORADAS (CERTIFICADO MEDICO PRENUPIAL)	\$1.0672
1274	13,500	11	FORMAS VALORADAS (ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO)	\$1.3688

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la "Adquisición de Formas Valoradas", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



1274	7,500	12	FORMAS VALORADAS (AUTORIZACIÓN PESA GANADO)	\$0.4060
1274	10,000	13	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN PÚBLICO EN GENERAL)	\$0.1508
1274	10,000	14	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN MAESTROS Y ESTUDIANTES)	\$0.1508
1274	2,800	15	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN CON APARATO FOTOGRÁFICO DE DÍA)	\$0.1856
1274	160	16	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN CON APARATO EVENTO SOCIAL)	\$3.1900
1274	37,000	17	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN RECORRIDO NOCTURNO)	\$0.1276
1274	2,900	18	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN RECORRIDO NOCTURNO 3RA. EDAD)	\$0.1856
<b>Total (IVA Incluido):</b>				<b>\$116,091.64</b>

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**, tomando en cuenta el dictamen del área requirente, **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudican las partidas 2, 3, 4, 7, 8 Y 9 de la requisición 1274 de la presente Licitación; por un monto máximo de **\$2'917,139.00 (Dos millones novecientos diecisiete mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato cerrado**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será a más tardar 20 días después de la solicitud del área requirente y la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la "Adquisición de Formas Valoradas", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Tabla 2.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**

Requisición	Cantidad	Partida	Descripción	Costo Unitario IVA Incluido
1274	700,000	2	FORMAS VALORADAS ( RECIBO HOT STAMPING )	\$2.84
1274	110,000	3	FORMAS VALORADAS ( LICENCIA UNIVERSAL)	\$6.96
1274	9,500	4	FORMAS VALORADAS ( LICENCIA CON HOLOGRAMA )	\$16.24
1274	5,000	7	FORMAS VALORADAS ( SOLICITUD DE MATRIMONIO)	\$0.46
1274	5,000	8	FORMAS VALORADAS ( DECLARACIÓN DE TESTIGOS )	\$0.46
1274	1,850	9	FORMAS VALORADAS ( CONVENIO DE SEPARACIÓN DE BIENES )	\$1.74
<b>Total (IVA Incluido):</b>				<b>\$2'917,139.00</b>

**Quinto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 204/2/2020** referente al "*Adquisición de Formas Valoradas*", quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

**Tabla 3.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 204/2/2020**.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Directora	Dirección de Administración, Evaluación y Seguimiento.
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

**Sexto.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la "Adquisición de Formas Valoradas", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

**C. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la "Adquisición de Formas Valoradas", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del consejo coordinador de Jóvenes  
Empresarios de Jalisco, A.C.

**C. Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

La Licenciada Maribel Becerra Bañuelos firma como representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara en este Comité de Adquisiciones, así como representante del área requirente en la presente Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 "Adquisición de Formas Valoradas"

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 204/2/2020 referente a la "Adquisición de Formas Valoradas", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.